ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCUSIÓN SOCIAL FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS	Código: FOR-PSS-209 Versión: 1 Fecha: Memo I2021031874 – 22/10/2021 Página: 1 de 1

DATOS GENERALES

SERVICIO SOCIAL:	**SERVICIO COMUNIDAD DE CUIDADO**										
OPERADOR:	**DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH**										
CONVENIO No.	8478			30	7	2024	PLAZO:			180	DÍAS
FECHA ACTA DE INICIO:	30	7	2024	FECHA DE TERMINACIÓN:			29	1	2025		
PERIODO DE INFORME:	1	9	2024	30	9	2024				No. Informe:	3
SUPERVISOR:	DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT			DEPENDENCIA:			SUBIDRECCIÓN PARA LA VEJEZ				

OBJETO CONTRACTUAL

AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2010-2025.

OBLIGACIONES CONVENIO

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN	7	RUTA
1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el periodo del informe de septiembre de 2024 realizó socialización de estudios previos, anexo técnico, formatos y lineamientos que forman parte integral del convenio, lo cual se evidencia en: 1.1. Acta No 056 del 18 de septiembre de 2024 con el tema: Inducción al talento humano al cargo de auxiliares de enfermería y manipulador de alimentos. 1.2. Acta No 060 del 20 de septiembre de 2024 con el tema: Envejecimiento activo y las cinco dimensiones del ser humano.	//O3. IG 8478-2024 Septiembre 2024./Compromisos del asociado// compromiso generales del asociado/ compromiso No.01/ 1.1.
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** El Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María, recibió las siguientes visitas de apoyo a la supervisión: **Área Administrativa :** El día 25 de septiembre del 2024 se recibió visita por parte de la profesional Sebastian Galeano de apoyo a la supervisión quien solicitó las novedades de las personas mayores, talento humano hizo parte de la verificación de entrega de dotación a las personas mayores. **Área de Fisioterapia y Terapia Ocupacional:** El día 25 de septiembre del 2024 se recibió visita por parte de la profesional Carolina Rojas de apoyo a la supervisión de las áreas de Fisioterapia y Terapia Ocupacional quien solicitó cronograma de actividades y ejecución. **Área de Psicosocial y Gerontología:** En el mes de spetiembre 2024 no se recibió visita por parte del equipo de apoyo a la supervisión. **Área de Enfermería:** El día 25 de septiembre del 2024 se recibe visita por parte de la profesional de enfermeria Lina Ramirez del equipo del apoyo a la supervisión quien solicto los formatos de registros de actividades de cuidado diario, formato de constantes vitales, formato de resgistro de temperaturas. **Área Ambientes Adecuados Y seguros:** El día 25 de septiembre de 2024 se recibe visita por parte del arquitecto Harold Jiménez, del equipo de apoyo a la supervisión quien realizó el recorrido por la institución, evidenciando todas las obras ejecutadas y que se están ejecutando en el momento. Posterior a esto hace parte de la verificación de entrega de dotación a las personas mayores. **Área Gestión Ambiental:** El día 25 de septiembre de 2024se recibe visita por parte de la profesional Sandra Sanchez, del equipo de apoyo a la supervisión quien realizó inspección por todas las áreas del hogar evidenciando que se este ejecuando todos los programas de gestión ambiental, **.** Posterior a esto hace parte de la verificación de entrega de dotación a las personas mayores.	//03. IG 8478-2024 Septiembre 2024

3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el periodo del informe dispone de todos los recursos físicos, técnicos y el talento humano para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico.	//03. IG 8478-2024 Septiembre 2024
4. Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** redaccion 1 para el inicion del convenio: Se suscribo oportunamente el acta de inicio el dia 26 del mes de julio de 2024. 4.1. Acta de inicio convenio 8478	Ver SECOP II-convenio de asociación 8478-2024-Numeral 7. Ejecución del contrato- Documentos de ejecución del contrato
5. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el perido del informe suministró al supervisor toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones.	//03. IG 8478-2024 Septiembre 2024
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el periodo del informe Acató y aplicó las observaciones y recomendaciones impartidas por el equipo de supervisión**.** **Área de Enfermería:** Durante el mes de septiembre de 2024 no se recibió observaciones por parte la profesional Lina Ramirez del equipo del apoyo a la supervisión. **Área Ambientes Adecuados Y seguros:** El día 25 de septiembre de 2024 se recibe visita por parte del arquitecto Harold Jiménez, del equipo de apoyo a la supervisión, quien no dejo observaciones por acta **Área Gestión Ambiental:** El día 25 de septiembre de 2024se recibe visita por parte de la profesional Sandra Sanchez, del equipo de apoyo a la supervisión, quien no dejo observaciones por acta **Área de Psicosocial y Gerontología:** En el mes de spetiembre 2024 no se recibió visita por parte del equipo de apoyo a la supervisión. **Área de Fisioterapia y Terapia Ocupacional:** El día 25 de septiembre de 2024 se recibió visita por parte de la profesional Carolina Rojas, quien no dejó ninguna observación por acta.	//03. IG 8478-2024 Septiembre 2024
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el periodo del informe pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social, lo cual se evidencia en: 4.1.1. FOR-PSS-214 formato talento humano (Excel) 4.1.2. FOR-PSS-214 formato talento humano (PDF) 4.1.3. Transferencia Bancaria Nomina Septiembre 2024 4.1.4. Tranferencia Bancaria Profesionales y Hermanas Septiembre 2024	//03. IG 8478-2024 Septiembre 2024./Informe financiero/1.Costos fijos/4.1 Talento humano.
8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el perido del informe da cumplimiento en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia: lo que se evdencia en: 4.1.5 Planilla Pago seguridad social nomina 4.1.6 Certificación pago aportes parafiscales Para el periodo del informe que no requirió hacer aportes de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social, puesto que el talento humano está contratado por prestación de servicios. Sin embargo, el asociado certificó que se ha verificado el pago a los aportes al sistema de salud, pensión y riesgos profesionales ARL realizados por todo el talento humano contratado, lo cual se evidencia en: 4.1.7 Planillas de seguridad social Honorarios	//03. IG 8478-2024 Septiembre 2024/Informe financiero/1.Costos fijos/4.1 Talento humano.

9.Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	**La Comunidad de Cuidado Hogar San José Sasaima:** Para el perido del informe causó y canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio, lo cual se evidencia en: 9.1. Certificación pago honorarios firmada por el representante legal y revisor fiscal	//O3. IG 8478-2024 Septiembre 2024./Compromisos del asociado //compromiso generales del asociado No.09
10. Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Responde por la documentación física y magnética cumpliendo con lo establecido en la Ley 594 del 2000, Ley 1712 de 2014, Acuerdo 08 de 2014 y Acuerdo 02 de 2014, para el correcto funcionamiento y adecuado manejo de la información que se produce o genera al interior de la Comunidad de Cuidado en el ejercicio de cada función y dependencia. 10.1 FUID Formato unico de inventario Documental Septiembre 2024 gestión. 10.2 FUID Formato unico de inventario Documental Septiembre 2024 egresos. 10.3 FOR-GD-016 10.4 FOR-GD-035 10.5 Registro fotografico Archivo 10.5 Captura de pantalla envió Informe de ejecución	//O3. IG 8478-2024 Septiembre 2024./Compromisos del asociado compromiso generales del asociado No.10
11. Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el perido del informe cuenta con las pólizas de ley vigentes en el marco del convenio 8478-2024. 11.1. Poliza seguro de cumplimiento 33-44-101251956 11.2. Poliza de responsabilñiad 33-40-101080712	Ver SECOP II-Convenio de asociación 8478-2024-Numeral 2. Condiciones.
12.Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** En el presente periodo asistió a las siguientes reuniones, capacitaciones, cualificaciones convocadas; - El día 04/06/2024 el responsabble ambiental de la comunidad de cuidado participó en una reunión virtaul sobre las actividades a desarrollar durante el mes, lo cual fue convocada por Paula Vanessa Reyes, Referente ambiental. Se adjunta Acta N° 01 **-** El día 06/09/2024 las profesionales de enfermería de la comunidad de cuidado participaron a través de la Plataforma TEAMS en la asistencia técnica formato e instructivos del área de salud para las comunidades de cuidado la cual fue convocada por el Médico Miguel Gonzalez Se adjunta acta No 273	//O3. IG 8478-2024 Septiembre 2024./Compromisos del asociado compromiso generales del asociado No.12
13. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el periodo del informe elaboró y entregó todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social: FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores Asociados- informe de gestión. FOR-PSS-212 Formato Mensual Financiero Ejecutor – Carpeta informe financiero FOR-PSS-213 Relación Metafísica. Carpeta Obligación 05 FOR-PSS-214 Formato Relación Talento Humano – Carpeta informe financiero FOR-PSS-215 Formato Entrega Elementos Aseo Personal – Carpeta Obligación 05 componente de ambientes adecuados. FOR-PSS-211 Formato de Liquidación Mensual de Cupos, Planilla de Asistencia formato no controlado – Carpeta informe financiero	//03. IG 8478-2024 Septiembre 2024
14. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el periodo cargó todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II, lo cual se evidencia en: Captura de pantalla de la plataforma SECOP II donde se evidencie el cargue del informe de ejecucion, factura y comprobante de pago (secretaria de hacienda) del mes inmediatamente anterior	Ver SECOP II-Convenio de asociación 8478-2024-Numeral 7. Ejecución del contrato- Documentos de ejecución del contrato //O3. IG 8478-2024 Septiembre 2024./Compromisos del asociado compromiso generales del asociado No.14
15. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el periodo del informe presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015. Lo cual se evidencia en: FOR-PSS-461 formato relación de facturas operadores	//03. IG 8478-2024 Septiembre 2024. /Informe financiero

16. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el período del informe NO se dio ninguna situación (acción/omisión) que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 16.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	//O3. IG 8478-2024 Septiembre 2024./Compromisos del asociado compromiso generales del asociado No.16
17. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el peridodo del informe mantienen indemne a la Secretaría Distrital de Integracion Social, lo cual se evidencia en: 17.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	//O3. IG 8478-2024 Septiembre 2024./Compromisos del asociado compromiso generales del asociado No.17
18. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el periodo del informe que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 18.1 Certificación firmada por el representante legal y revisor fiscal	//O3. IG 8478-2024 Septiembre 2024./Compromisos del asociado compromiso generales del asociado No.18
19. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el peridodo del informe mantienen indemne a la secretaría distrital de integracion social, ya que las obligaciones No 16, 17 y 18 están con calificación de (NO APLICA) **.** 19.1 Certificación	NO APLICA
20. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el periodo del informe que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 20.1. Certificación	//O3. IG 8478-2024 Septiembre 2024./Compromisos del asociado compromiso generales del asociado No.20
21. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el periodo del informe NO se presentaron las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones**.** 21.1. Certificación	NO APLICA
22. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Durante el presente periodo NO se presentó ninguna situación que lleve implicita alguna de las conductas relacionadas en la presente obligación, como se evidencia: 22.1 Certificación	//O3. IG 8478-2024 Septiembre 2024./Compromisos del asociado compromiso generales del asociado No.22

23. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** En el presente periodo no se presentó ninguna situación que requirió realizar denuncia ante autoridad competente, como se evidencia en: 23.1 Certificación	//O3. IG 8478-2024 Septiembre 2024./Compromisos del asociado compromiso generales del asociado No.23
24. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Por medio de acta No 067 del 26 septiembre 2024 se socializó con el talento humano las novedades de lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública. 24.1 Acta No 067 del 26 de septiembre 2024 con el tema: Cualificación sobre Enfermedad Diarreica Aguda	//O3. IG 8478-2024 Septiembre 2024./Compromisos del asociado compromiso generales del asociado No.24

25. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María garantiza durante la ejecución del convenio, el concepto sanitario de la unidad operativa, como evidencia adjunta los siguientes documentos: 25.1. Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario Establecimientos de Hogares Geriátricos de Larga Estancia No. 0054 de 21/05/2024 con concepto Favorable y un cumplimiento del 96.5%. 25.2. Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Establecimiento de Preparación de alimentos No.0170 del 21/05/2024 con concepto Favorable y un cumplimiento del 98%.	//03. IG 8478-2024 Septiembre 2024./Compromisos del asociado compromiso generales del asociado No.25
26. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** En el presente periodo de septiembre 2024, realiza socialización y da cumplimiento al plan de saneamiento básico, como se demuestra en los siguientes soportes: 26.1. GUI-PSS-005 Plan de Saneamiento actualizado. 26.2. Socialización Plan de Saneamiento Acta No 062, Limpieza Y Desinfección. 26.3. El día 12 de Agosto de 2024 el gestor ambiental de la comunidad de cuidado envía documento plan de saneamiento a implementar durante el convenio 8478/2024 al área de gestión ambiental de la SDIS preyesh@sdis.gov.co, jhenaor@sdis.gov.co, sjurado@sdis.gov.co. 26.4 FOR-PSS-072 Declaración de compromiso para la adopción del plan de saneamiento actalizado para el convenio 8478.	//O3. IG 8478-2024 Septiembre 2024./Compromisos del asociado compromiso generales del asociado No.26
27. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el periodo del informe implementó y utilizó la documentación establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social.	//O3. IG 8478-2024 Septiembre 2024./Compromisos del asociado compromiso generales del asociado No.27

28. Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:**
	
	Para el periodo, del informe cumplió con ofrecimiento para la propuesta lo cual se evidencia en:
	
	28.1. Certificación.
	
	De igual menera, durante el periodo se realizarón 18 actividades de estimulanción multisensorial segun los compromisos ofertados en el proceso de selección. (15 actividades mensuales de estimulación sensorial en el salón de estimulación multisensorial).Como evidencia se encuentra soportado en la obligación técnicas N° 15/15.1 FOR-PSS-570.
		//O3. IG 8478-2024 Septiembre 2024./Compromisos del asociado compromiso generales del asociado No.28
		
		//O3. IG 8478-2024 Septiembre 2024./Compromisos del asociado compromiso técnicas del asociado/Componente Atención Integral No 15.

29. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el presente periodo realizó las siguientes acciones, actividades, para dar cumplimiento a los ponderables, establecidos en el Convenio de asociación 8478 de 2024: 29.1 Así mismo, se realizó el diligenciamiento mensual de la matriz de seguimiento al PAI solicitada por el equipo de asistencia técnica, el cual fue aprobado día 02 del Mes octubre de 2024 por medio del correo jcabreras@sdis.gov.co como se evidencia en captura de pantalla envío reporte	//O3. IG 8478-2024 Septiembre 2024./Compromisos del asociado compromiso generales del asociado No.29
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO		
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**RUTA**
1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Realizó la coordinación con el equipo de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez, el ingreso realizado en el mes de septiembre 2024, por medio correo electrónico donde se reporta la fecha del reporte de las novedades. Así mismo, se registró en la metafísica las novedades que se presentaron durante el periodo. 1.1 Impresión de pantalla del correo enviado al equipo de validación de condiciones informando la novedad de ingreso 1.2 Formato Metafísica	//03. IG 8478-2024 Septiembre 2024/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 1

2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** **2.1 AVAL PAI** Se realizó el envío del Plan de Atención Institucional –PAI el día 11 de septiembre de 2024, a el correo electrónico jcabreras@sdis.gov.co de acuerdo a las correcciones sugeridas por la integrante Jessica Cabrera de la línea técnica del equipo de las SDIS de la subdirección para la vejez y se recibió la aprobación de aval del PAI el día 12 septiembre de 2024, como evidencia: 2.1.1 Impresión de correos electrónicos. **2. 2 CARPETA PAI** **1. EJE OCUPACIÓN HUMANA** **1.1 Línea lenguajes para la identidad** 1.1.1FOR-PSS-570. Se desarrollaron 6 actividad durante el mes: 04/09/2024: Mueve tu cuerpo, participaron 70 personas mayores. 09/09/2024 Desafíos, participaron 20 personas mayores. 16/09/2024: Compartiendo y creando, participaron 20 personas mayores. 25/09/2024: Celebración de Fechas especiales - Cumpleaños, participaron 92 personas mayores. 27/09/2024: Conociendo mi entorno, participaron 17 personas mayores. 30/09/2024: Vive la música, participaron 45 personas mayores. **1.2 Línea movilizando capacidades** **1.2.1 FOR-PSS-570. Se desarrollaron las actividades que se describen a continuación:** ArteSano: Se realizaron talleres en las siguientes fechas: 04-10-11-12-17-18-19-24-26. Se vincularon 20 personas mayores. 12/09/2024: Pasaporte Viajero - CHINA, participaron 35 personas mayores. 16/09/2024: Club de saberes - Biblioteca, participaron 19 personas mayores. 26/09/2024: Medios de Comunicación, participaron 12 personas mayores. **1.3. Línea Espacios para la realización** **1.3.1 FOR-PSS-570** Se desarrollaron las actividades correspondientes a esta línea en las siguientes fechas: 04/09/2024: Gimnasia Cerebral, participaron 18 personas mayores. 11/09/2024: Show de Recuerdos, participaron 27 personas mayores. 16/09/2024: Conociendo mis derechos, participaron 35 personas mayores. 18/09/2024: Show de recuerdos, participaron 25 personas mayores. 25/09/2024: Gimnasia Cerebral, participaron 26 personas mayores. 26/09/2024: Proyectémonos, participaron 18 personas mayores. **2. EJE CUIDADO INTEGRAL** **2.1 Línea Cuerpo y Mente**: **2.1.1 FOR-PSS-570** Se desarrollaron las actividades que se describen a continuación: Actividad 1: 13/09/2024 Se desarrolló Actividad de ENCUENTROS DE BIENESTAR sobre el tema de Alimentación Saludable con una participación de 60 personas mayores Actividad 2: 20/09/2024 RECONOCIENDO MIS SENTIDOS sobre estimulación auditiva por medio de isntrumentos musicales con una participación de 80 personas mayores Actividad 3 Se realizaron las actividades en las siguientes fechas de acuerdo al formato: 02/09/2024: Moviéndonos de la felicidad, participaron 60 personas mayores. 06/09/2024: Moviéndonos de la felicidad, participaron 48 personas mayores. 09/09/2024: Moviéndonos de la felicidad, participaron 65 personas mayores. 13/09/2024: Moviéndonos de la felicidad, participaron 45 personas mayores. 16/09/2024: Moviéndonos de la felicidad, participaron 63 personas mayores. 20/09/2024: Moviéndonos de la felicidad, participaron 80 personas mayores. 23/09/2024: Moviéndonos de la felicidad, participaron 75 personas mayores. 26/09/2024: Moviéndonos de la felicidad, participaron 55 personas mayores. Actividad 4:Se ejecutaron las actividad en las siguientes fechas de acuerdo al formato: 04/09/2024: Activos y fuertes, participaron 60 personas mayores. 11/09/2024: Activos y fuertes, participaron 55 personas mayores. 18/09/2024: Activos y fuertes, participaron 58 personas mayores. 25/09/2024: Activos y fuertes, participaron 65 personas mayores.	//03. IG 8478-2024 Septiembre 2024/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 2 //03. IG 8478-2024 Septiembre 2024/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 2/2.1 Aval PAI //03. IG 8478-2024 Septiembre 2024/Compromisos técnicos/Componente Atención Integral No 2/2.2 PAI/1. Eje Ocupación Humana/1.1 línea de atención Lenguajes Para La Identidad //03. IG 8478-2024 Septiembre 2024/Compromisos técnicos/Componente Atención Integral No 2/2.2 PAI/1. Eje Ocupación Humana/1.2 línea de atención Movilizando Capacidades //03. IG 8478-2024 Septiembre 2024/Compromisos técnicos/Componente Atención Integral No 2/2.2 PAI/1 Eje Ocupación Humana/1.3 línea de atención Espacios Para La Realización //03. IG 8478-2024 Septiembre 2024/Compromisos técnicos/Componente Atención Integral No 2/2.2 PAI/2.Eje Cuidado Integral/2.1 línea de atención Cuerpo y mente //03. IG 8478-2024 Septiembre 2024/Compromisos técnicos/Componente Atención Integral No 2/ 2.2 PAI/2.Eje Cuidado Integral/2.2 línea Identidad, afectividad y sexualidad //03. IG 8478-2024 Septiembre 2024/Compromisos técnicos/Componente Atención Integral No 2/2.2 PAI/2.Eje Cuidado Integral/2.3 Linea Espiritualidad //03. IG 8478-2024 Septiembre 2024/Compromisos técnicos/Componente Atención Integral No 2/2.2 PAI/2.Eje Cuidado Integral/2.4 Linea Entornos Amigables y seguros //03. IG 8478-2024 Septiembre 2024/Compromisos técnicos/Componente Atención Integral No 2/2.2 PAI/2.Eje Cuidado Integral/2.5 Linea Respiro a Cuidadores //03. IG 8478-2024 Septiembre 2024/Compromisos técnicos/Componente Atención Integral No 2/2.2 PAI/3.Eje Familia Participación, redes y convivencia/3.1 línea Familia //03. IG 8478-2024 Septiembre 2024/Compromisos técnicos/Componente Atención Integral No 2/2.2 PAI/ 3.Eje Familia Participación, redes y convivencia/3.2 línea Participación //03. IG 8478-2024 Septiembre 2024/Compromisos técnicos/Componente Atención Integral No 2/2.2 PAI/3.Eje Familia Participación, redes y convivencia/3.3 línea Redes

	2.1. 2 Acta No 076 Durante el mes de septiembre del 2024 se garantizó la implementación y ejecución de las actividades diarias de cuidado de la persona mayor mediante acciones interdisciplinarias a través de actividades de la vida diaria, AVD. tales como afeitado, corte de uñas de manos y pies y limpieza de oídos las cuales están orientadas a fortalecer el autocuidado, de la persona mayor, se evidencia la participación de 100 personas mayores de manera aleatoria. **2.2. Línea Identidad, Afectividad y Sexualidad** 2.2.1 FOR-PSS-570: Se desarrollaron las actividades correspondientes a esta línea en las siguientes fechas: 04/09/2024: Educando mis emociones a las personas mayores, participaron 89 personas mayores. 11/09/2024: Un mundo de oportunidades, participaron 77 personas mayores. 18/09/2024: Lenguajes del amor corporal como ser sexuado, participaron 85 personas mayores. 23/09/2024: Construyendo nuestra sexualidad, participaron 81 personas mayores. **2.3 Línea Espiritualidad** **2.3.1 FOR-PSS-570** Se desarrollaron las actividades correspondientes a esta línea en las siguientes fechas: 10/09/2024: Buscando la trascendencia, participaron 45 personas mayores. 12/09/2024: Celebrando las festividades religiosas, participaron 36 personas mayores. 17/09/2024: Viviendo la Inter religiosidad, participaron 32 personas mayores. 24/09/2024: Conviviendo con la espiritualidad, participaron 37 personas mayores. **2.4 Línea Entornos Amigables y seguros** **2.4.1 FOR-PSS-570** Se desarrollaron las siguientes actividades a esta linea en las siguiente fechas: 09/09/2024: Eco-Encuentros - Manejo de Residuos, Participaron 48 Personas Mayores 11/09/2024: Festividades Ambientales - El Día Mundial de la Agricultura , Participaron 31 Personas Mayores **2.5 Línea Respiro a Cuidadores** 2.5.1 Acta N° 072: Se desarrollaron las actividades correspondientes a esta línea en las siguientes fechas: 20/09/2024: Capacitación pausas activas, beneficios y tipos de pausas activas, participaron 30 cuidadores. 27/09/2024: Actividad lúdico cultural, participaron 54 cuidadores. **3. EJE FAMILIA, PARTICIPACIÓN, REDES Y CONVIVENCIA** **3.1. Línea Familia** 3.1.1. Acta No 053 del 17/09/2024 con la actividad Ventanas del Cuidado, con actividad virtual con grupo de redes familiares y sociales. Esta actividad está documentada en el Formato Acta FOR-GD-002 – V2, el cual se adjunta como evidencia, junto con el registro fotográfico, en formato PDF. 3.1.2. Acta No 061 del 22/09/2024 con la actividad Unidos en familia, encuentro de familias en las instalaciones de la comunidad de cuidado, teniendo como temática la celebración de amor y amistad. Se contó con una participación de 43 referentes familiares o sociales. Este encuentro está documentado en el Formato Acta FOR-GD-002 – V2, Formato Planilla de Asistencia Subdirección para la Vejez FOR-GD-023 el cual se adjunta como evidencia, junto con el registro fotográfico, en formato PDF.. Esta actividad está documentada en el Formato Acta FOR-GD-002 – V2, el cual se adjunta como evidencia, junto con el registro fotográfico, en formato PDF. 3.1.3. Acta No 086 del 30/08/2024 con la actividad Conexiones de vida, eenvío tarjeta de invitación para la reunión mensual al grupo de redes familiares y sociales en aplicación de mensajería WhatsApp a fin de realizar una convocatoria mensual a los espacios de encuentros de familia presencial. Esta actividad está documentada en el Formato Acta FOR-GD-002 – V2, el cual se adjunta como evidencia, junto con el registro fotográfico, en formato PDF. **3.2. Línea Participación** 3.2.1. FOR-PSS-570 se desarrollaron las siguientes actividades: 10/09/2024: se desarrolló la actividad de conformación del Comité PAI; participaron 70 Personas Mayores. 18/09/2024: se desarrolló la actividad Hechos y derechos; participaron 64 Personas Mayores. 3.2.2. FOR-ATC-009: Registro evidencias de las 4 sesiones de apertura de buzón, donde se desarrollaron las siguientes actividades correspondientes a esta línea en las siguientes fechas: 13/09/2024. Se desarrolló la actividad denominada primera apertura de buzón de sugerencias. Acta No 051, con el apoyo de un servidor público del equipo a la supervisión de SDIS de manera virtual. 20/09/2024. Se desarrolló la actividad denominada segunda apertura de buzón de sugerencias. Acta No 059, con el apoyo de un servidor público del equipo a la supervisión de SDIS de manera virtual. 25/09/2024. Se desarrolló la actividad denominada tercera apertura de buzón de sugerencias. Acta No 065, con el apoyo de un servidor público del equipo a la supervisión de SDIS de manera presencial. 27/09/2024. Se desarrolló la actividad denominada cuarta apertura de buzón de sugerencias. Acta No 074, con el apoyo de un servidor público del equipo a la supervisión de SDIS de manera virtual. **3.3 Línea Redes:** 3.3.1. FOR-PSS-570 se desarrolló la siguiente actividad correspondiente a esta línea: 03/09/2024: se desarrolló la actividad Intercambio de saberes; participaron 55 personas mayores. 3.3.2. Acta No 044 del 30/08/2024: se desarrolló la actividad Encuentro intergeneracional; participaron 90 personas mayores 3.3.3. Acta No 055 del 17/09/2024: se desarrolló la actividad Encuentro generacional; participaron 80 personas mayores 3.3.4. Acta No 079 del 30/09/2024: se desarrolló la actividad Tejiendo redes; con el envío de información. **3.4 Línea Convivencia** 3.4.1 FOR-PSS-570: Se desarrollaron las actividades correspondientes a esta línea en las siguientes fechas: 12/09/2024: Principios del buen trato, participaron 83 personas mayores. 17/09/2024: Regreso al vínculo socio afectivo, participaron 1 persona mayor que ingresa nueva. 19/09/2024: Dialogo y Comunicación, participaron 73 personas mayores. 26/09/2024: Negociación y empatía, participaron 71 personas mayores.	//03. IG 8478-2024 Septiembre 2024/Compromisos técnicos/Componente Atención Integral No 2/2.2 PAI/3.Eje Familia Participación, redes y convivencia/3.4 línea Convivencia

3. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el presente periodo formuló y ejecutó el Plan de Atención Integral Individual - PAIIN teniendo en cuenta lo establecido en el anexo técnico:33 formulaciones PAIIN fase conociendo y planeando y 0 fase actuando (la información aquí descrita debe coincidir con la información reportada en el acta e igualmente con los datos registrados en la matriz PAIIN), lo anterior se evidencia en: 3.1. Acta No. 066 del día 25 de septiembre de 2024 con el tema Reporte de programación y realización de los Planes de Atención Integral Individual de las personas mayores. 3.2. Base PAIIN (formato no controlado excel) 3.3. Impresión pantalla del correo enviado con el consolidado de los reportes PAIIN al equipo de asistencia técnica. 3.4. Acta No. 077 del día 30 de septiembre de 2024 con el tema; Valoraciones iniciales y seguimiento individual en la cual se relaciona el listado dos (2) personas mayores a quienes se les realizó valoraciones iniciales y nueve (9) intervenciones individuales. 3.5. Acta No 080 del día 30 de septiembre de 2024, con el tema; Aplicación de la escala Whodas 2.0, en la cual se relaciona el listado doce (12) personas mayores a quienes se les realizó valoraciones de discapacidad según la Organización Mundial de la Salud (OMS).	//03. IG 8478-2024 Septiembre 2024/Compromisos técnicos/Componente Atención Integral No 3
4. Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el presente periodo a través del Acta No 049 del 12 de septiembre el área de enfermería reporta la realización 1 valoración inicial, la cual corresponde a ingreso nuevo a la unidad operativa. Por otro lado durante el mes de septiembre no se tenia programado realización de seguimientos individuales. **4.1.** Acta No 049 Valoración Inicial área de enfermería	//03.IG 8478-2024 Septiembre2024/Compromisos técnicos//Componente Atención Integral/obligación 4
5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el presente periodo a través del Acta No 071 del 27 de septiembre del 2024, con el tema Reporte actualización de planes de cuidado, donde se relaciona que el área de enfermería realizo 49 actualizaciones al plan de cuidados. Por otro lado para el periodo no se tenia programado realización de seguimientos al plan de cuidados 5.1. Acta No 071 Reporte de actualización al plan de cuidado	//03.IG 8478-2024 Septiembre 2024/Compromisos técnicos//Componente Atención Integral/obligación 5.
6. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** para el presente periodo realizo la siguientes actividades relacionadas con valoraciones iniciales y seguimientos de PAINN , como el Whodas y Barthel iniciales y seguimientos como las actuaciones desde componente de nutrición y salubrida de la siguinete manera: **6.1. Acta No.078** Del 30 de septiembre del 2024, La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María, con el tema intervenciones individuales, familiares y valoraciones iniciales, se informa la elaboración de intervenciones individuales por parte de Psicología: Se realizaron 3 intervenciones individuales a 2 personas mayores (Nelly de Fátima Gelvez Carreño: 2 intervenciones y Juan Manuel Torres: 1 intervención), se realiza valoración inicial funcional integral por parte de Psicología: María Cecilia Garnica Coba y Ana Celia Guerrero Monroy; Trabajo Social: María Cecilia Garnica Coba y Ana Celia Guerrero Monroy; Terapeuta Ocupacional: María Cecilia Garnica Coba y se realizan intervenciones a red de apoyo familiar o social por parte de Trabajo Social: Referente familiar de la persona mayor Ascensión Urquijo y red familiar de la persona mayor Jorge Heli Murcia; Psicología: Rita Villanueva, referente social de la persona mayor Nelly de Fátima Gelvez, cuyos soportes se encuentran archivados en las historias sociales de cada uno de las personas mayores. cuyos soportes se encuentran en las historias sociales de cada persona mayor. 6.3. Acciones del componente de Nutrición y Salubridad 6.3.3. FOR-PSS-590	//03.IG 8478-2024 Septiembre 2024/Compromisos técnicos//Componente Atención Integral/obligación 3. //03.IG 8478-2024 Septiembre 2024/Compromisos técnicos//Componente Atención Integral/obligación 6.
7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Durante el mes de septiembre de 2024 realizó la socialización del pacto de convivencia institucional con las personas mayores que ingresaron nuevas al servicio y se firmó formato FOR-PSS-588 "Acta de aceptación de la persona mayor de traslado a otra unidad operativa y del pacto de convivencia", como evidencia se anexa en la obligación 2. componente Atención Integral/3.4. Convivencia, registro desarrollo de actividades en el numeral 3.4.1. FOR-PSS-570.	//03. IG 8478-2024 Septiembre 2024/Compromisos técnicos/Componente Atención Integral No 2/3.4 Convivencia.

8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Ha garantizado durante la ejecución del contrato 8478, los medios de comunicación y demás elementos solicitados en la tabla No. 28 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades", para uso exclusivo de las personas mayores según lo solicita el anexo técnico. Se han garantizado los medios de comunicación solicitados en el anexo técnico cómo telefonía fija y movil, acceso a revistas, acceso a redes sociales, medios informativos virtuales y televisión, de manera permanente. Para el periodo se realizaron las siguientes actividades con medios de comunicación y capacitación con computadores: 1.2.1 Actividad "Medios de Comunicación": la cual se realizó el 26 de septiembre de 2024, donde se trabajó uso del computador y navegacion en internet, con la participación de 12 personas mayores 1.3.1 FOR-PSS-570 Actividad realizadas con las TICS y uso del periodico. 8.1. Registro de llamadas. Se adjunta listado de llamadas correspondiente al mes. 8.2 Evidencia del acceso a la prensa diaria en la Comunidad de Cuidado. Se adjunta registro fotografico.	//03. IG 8478-2024 Septiembre 2024/Compromisos técnicos/Componente Atención Integral No 2/2.3 PAI/1. Eje Ocupación Humana/1.2 línea de atención Movilizando Capacidades //03. IG 8478-2024 Septiembre 2024/Compromisos técnicos/Componente Atención Integral No 2/2.2 PAI/1 Eje Ocupación Humana/1.3 línea de atención Espacios Para La Realización //03. IG 8478-2024 Septiembre 2024/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 8
9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el presente periodo gestiono y las personas mayores asistieron a las siguientes atenciones en salud: Psiquiatría: 71, Medicina Familiar 11 Medicina general: 4 Medicina Interna: 7 Nefrología: 1 cambios de sonda: 2 9.1. Comunidad de cuidado Corazón Inmaculado de María adjunta Matriz de citas Médicas y realiza el envió de la matriz a los correos correspondientes. 9.2. Cuadro de rotación de turnos mes de agosto auxiliares de enfermería y profesionales de enfermería Novedades mes de septiembre auxiliares de enfermería Maicol Andrés Agudelo Valverde Ingresa el 01 de septiembre, con contrato laboral. Reemplaza a Derly Dayana Suarez Jorge Andrey Aguirre López Incapacidad medica del 23 al 24 septiembre/2024 Ninfa Becerra Atuesta Terminación de contrato 21 de septiembre. Sin reemplazo del 22 al 30 Alba Nelfi Campos Casas Ingresa el 03 de septiembre, con contrato laboral. sin reemplazo desde el 01 y 02 septiembre. Hellen Alejandra Gantiva Carvajal Ingresa el 13 de septiembre, con contrato laboral. Reemplaza a Jensy Lorena Parra Leidy Mariana Hernández Betancourt Ingresa el 01 de septiembre, con contrato laboral. Erika Julieth Millán Hoyos Ingresa el 18 de septiembre, con contrato laboral. Reemplaza a Angelica Maria Tellez Edwin Andrés Montaño Restrepo Ingresa el 03 de septiembre, con contrato laboral. Reemplaza Martha Yineth Alfonso. Sin reemplazo 01 al 02 de septiembre Jensy Lorena Parra Estupiñán Terminación de contrato 10 de septiembre. Sin reemplazo del 11 al 12 de septiembre Angie Poveda Ramirez Ingresa el 10 de septiembre, con contrato laboral. Reemplaza Fernando Caro Vargas. Sin reemplazo del 01 al 09 de septiembre Paula Andrea Ramírez Quiñonez Ingresa el 10 de septiembre, con contrato laboral. Incapacidad 16 de septiembre. Reemplaza Daniela Sierra Moreno. Sin reemplazo 01 al 09 de septiembre Angelica MaríaTéllez González Terminación de contrato 15 de septiembre. Sin reemplazo del 16 al 17 9.3. Se adjunta Formato Registro morbilidad, accidentalidad y mortalidad de personas mayores actualizado mes de septiembre 9.4.La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María, para el presente periodo a través del Acta No 047 del día 11 de septiembre del 2024 cualificacion de Formatos e instructivos del área de salud para las comunidades de cuidado a cargo de la enfermera profesional Laura Alejandra Ruiz Bohorquez. 9.5 .La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María, para el presente periodo a través del Acta No 070 del día 27 de septiembre del 2024 cualificacion de sobre prevención de ulceras por presión a cargo de las enfermeras profesionales Carol Jimena Sora Tafur y Adriana Ardila Torres 9.6 La Comunidad de Cuidado Cuidado Corazón Inmaculado de María, para el presente periodo a través del Acta No 058 del día 19 de septiembre del 2024 cualificacion de Normatividad en saludvs leyes y decrestos a cargo de la regente de farmacia Ana Rocio Gonzalez 9.7 Se adjunta el listado del subnumeral 2.6 Dotación elementos de Salud Tabla 17 Relación elementos de salud, donde se evidencia cantidad solicitada por el anexo técnico y cantidad con la que se cuenta en la unidad operativa, Para el presente periodo a través del formato registro de desarrollo de actividades, el día 13 de septiembre del 2024 realizó la actividad Encuentros de bienestar la cual pertenece al eje cuidado integral, línea de atención cuerpo y mente mediante jornadas de socializacion de la actividad Encuentos de bienestar" Alimentación Saludable " conforme formato registro desarrollo de actividades.	//03.IG 8478-2024 Septiembre2024/Compromisos técnicos//Componente Atención Integral/obligación 9 //03.IG 8478-2024 Septiembre2024/Compromisos técnicos//Componente Atención Integral/obligación 2 / eje cuidado integral, línea de atención cuerpo y mente.

10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	**La Comunidad de Cuidado Corazón inmaculado de María:**
	
	La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María cuenta con archivo físico y digital en el cual se conservan fotografías, videos y demás material que permite evidenciar las actividades desarrolladas en el mes de septiembre de 2024 con las personas mayores durante la ejecución del Convenio. Para este archivo se utiliza la plataforma de Google Drive del correo: cpsfunzadominicas@gmail.com. En cuanto al archivo físico se maneja un orden cronológico respetando los lineamientos estipulados. Se evidencia en el archivo Registro Fotográfico Actividades PAI en formato PDF.
	
	10.1. Captura de pantalla archivo Google Drive.
	10.2. Registro fotográfico archivo físico.
	
	La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María, cuenta con el FUID actualizado, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico, como se evidencia en la obligación No,10 - sub carpeta 10.1 del componente de obligaciones generales.
		//O3. IG 8478-2024 Septiembre 2024./Compromisos del asociado compromiso generales del asociado No.10.1
		
		//O3. IG 8478-2024 Septiembre2024./Compromisos del asociado compromiso generales del asociado No.10

11. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:**
	
	Durante el mes de septiembre de 2024 realizó actividades de buen trato, así como socialización del pacto de convivencia institucional con las personas mayores que ingresaron nuevas al servicio, como evidencia se anexa en la obligación 2. componente Atención Integral/3.4. Convivencia, registro desarrollo de actividades en el numeral 3.4.1. FOR-PSS-570.
	
	22.1. Certificación.
		//O3. IG 8478-2024 septiembre 2024./Compromisos del asociado compromiso Técnicas del asociado No. 2 Atención Integral 03/3.4.1 Convivencia.
		
		//O3. IG 8478-2024 s epteimbre2024./Compromisos del asociado compromiso generales del asociado No.22

12. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María informa que en el periodo comprendido entre el 01 al 30 de septiembre de 2024 no se presentan propuestas para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consolidan productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.	No aplica
13. Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Realizó el diligenciamiento mensual de la matriz de seguimiento al lineamiento del servicio solicitada por el equipo de asistencia técnica del mes de septiembre 2024 y se recibió aprobación el día 2 de octubre 2024, lo anterior se evidencia en: 13.1. En captura de pantalla envío reporte del correo electrónico de jcabreras@sdis.gov.co	//03. IG 8478-2024 Septeimbre2024/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 13/ No 13.1 Captura de Pantalla
14. Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Presentó al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, con la información de las personas mayores que se han atendido durante el periodo, se recibe el respectivo aval el dia 02/10/2024 por el equipo de supervisión técnica, lo anterior se evidencia en: 14.1. Impresión de pantalla correo electrónico del reporte mensual de la caracterización 14.2. Impresión de pantalla de aval de caracterización 14.3. Caracterización mes septiembre	//03. IG 8478-2024 Septeimbre2024/Compromiso técnicos/Componente Atención Integral No 14
15. Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Durante el mes de septiembre de 2024, da cumplimiento a los procesos establecidos en los procesos de selección, lo anterior se evidencia en: Durante el mes de septiembre de 2024, Para el periodo, las actividades de estimulación sensorial ponderables, se realizaron en el espacio para el aula multisensorial, lo anterior se evidencia en: 15.1 FOR-PSS-570. Durante el mes de septiembre de 2024, Para el periodo, la Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María, da cumplimiento en los procesos de contratación del talento humano, segun lo definido en el decreto 1860 del 2021, articulo 2.2.1.2.4.2.16, lo anterior se evidencia en: 15.2 Certificación.	//O3. IG 8478-2024 Septiembre 2024./Compromisos técnicos del asociado No. 15

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	RUTA
1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María, desde el primer día de ejecución del convenio garantiza la ejecución de: 1.1. Minuta Patrón 1.2. FOR-PSS-245 1.3. Registro Fotografica Minuta	//03. IG 8478-2024 septiembre 2024/Compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No. 01
2. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad “Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones”.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María cuenta con los siguinetes soportes: 2.1. Formato no controlado - Derivación de menú 2.2. FOR-PSS-585 2.3. Acta No. 054 2.4. Registro fotográfico listado participantes 2.5. Documento orientaciones 2.6. Cronograma cualificación documento 2.7. Impresión pantalla envío formato derivación de menú	//03. IG 8478-2024 Septiembre 2024/Compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No. 02
3. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María,para el periodo del presente informe garantiza el suministro de refrigerios para trámites en salud de las personas mayores. 3.1. Acta No. 083	//03. IG 8478-2024 Septiembre 2024/Compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No. 03
4. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María, elaboró: 4.1. Cronograma acompañamiento a comedor 4.2. FOR-PSS-581	//03. IG 8478-2024 Septiembre2024/Compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No. 04
5. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** 2.2. FOR-PSS-585 5.1. Acta No. 082	//03. IG 8478-2024 Septiembre 2024/Compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No. 05
6. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el presente periodo cuenta con el Plan de Capacitación de BPM y Manual de Buenas Practicas de Manufacturas según la resolución 2476 del 2013, cronograma del mismo de Plan de Capacitación de BPM y Acta No. 063 de septiembre de 2024 con el tema: Adecuado almacenamiento de alimentos 6.1. Plan de Capacitación de BPM 6.2.Cronograma capacitación de BPM 6.3. Acta No. 063 6.4. Acta No. 045	//O3. IG 8478-2024 Septiembre 2024./Compromisos del asociado// compromiso generales del asociado/ No.01 //03. IG 8478-2024 Septiembre 2024/Compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No. 06

7. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María,garantiza la cantidad y calidad de los alimentos requeridos, dando cumplimiento a la minuta alimentaria. Formato Servicio de Alimentos 7.1.03. FOR-PSS- 230 RECEPCIÓN DE ALIMENTOS. 7.1.04. FPR-PSS-232 VERIFICACIÓN TRASPORTE DE ALIMENTOS. 7.1.05. FOR-PSS-236CONTROL ENTRADA Y SALIDA DE ALIMENTOS ASOCIADOS. 7.1.06. FOR-PSS-238 CONTROL DE TEMPERATURA EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN. 7.1.07. FOR-PSS-239 CONTROL DE TEMPERATURA EQUIPOS DE CONGELACIÓN. 7.1.08. FOR-PSS-243 PREPARACIÓN ALIMENTOS. 7.1.09. FOR-PSS-246 EVALUACIÓN CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS. 7.1.10. FOR-PSS-248 FORMATO ACOMPAÑAMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTOS MENSUAL. 7.1.11. FOR-PSS-249 ACOMPAÑAMIENTO OPERACIÓN AL SERVICIO ALIMENTOS SEMANAL. 7.1.12. FOR-PSS- 252 FORMATO INSPECCIÓN PLAN DE MUESTREO DE PORCIONES SERVIDAS. 7.1.13. Formato No Controlado RELACIÓN TOMA MUESTRAS TESTIGO. Formato Plan de Saneamiento 7.2.01. FOR-PSS-047 7.2.03. FOR-PSS-065 7.2.04. FOR-PSS-066 7.2.05. FOR-PSS-067 7.2.06. FOR-PSS-068 7.2.07. FOR-PSS-069 7.2.08. FOR-PSS-071 7.3. Acta No 001 7.4. Acta No 087 7.5. Documento proveedores 7.6. Registro fotográfico	//03. IG 8478-2024 Septiembre 2024/Compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No. 07

8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María garantiza que el personal manipulador de alimentos cuente con Certificados de BPM Buenas Prácticas de Manufactura en Alimentos acorde con lo establecido en el anexo técnico en el componente de nutrición y salubridad: 8.1. Documentos Manipuladores de Alimentos	//03. IG 8478-2024 Septiembre 2024/Compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No. 08 //03. IG 8478-2024 Septiembre 2024/Compromisos técnicos/Componente Atención Integral No 2/2.3 PAI/2.Eje Cuidado Integral/2.1 línea de atención Cuerpo y mente
9. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María, para el presente periodo, cuenta con los registros: 9.1. FOR-PSS-295 9.2. FOR-PSS-297 Formato Cronograma Capacitación Estilos de Vida Saludable. 9.3. Acta No 068 9.4. Impresión de pantalla aprobación IEC. 9.5. Impresión de pantalla reporte trimestral	//03. IG 8478-2024 Septiembre 2024/Compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No. 09 //03. IG 8478-2024 Septiembre 2024/Compromisos técnicos/Componente Atención Integral No 2/2.3 PAI/2.Eje Cuidado Integral/2.1 línea de atención Cuerpo y mente
10. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María, para el presente periodo garantiza la planeación y preparación de comidas especiales en todos los tiempos teniendo en cuenta las fechas especiales previamente basados en el cronograma institucional: 10.1. Las captura de pantalla del envió de solicitud de cambio de ciclo de menús y captura de pantalla de aprobación de los mismos. 10.2. FOR-PSS-245 donde se relaciona los cambios solicitados.	//03. IG 8478-2024 Septiembre 2024/Compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No. 10
11. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos”.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María, garantiza programación de horarios de entrega de alimentos a fin de prevenir la entrega de materia prima en horarios de distribución de alimentos a las personas mayores. 11.1. Horarios Entrega de la materia Prima en la cual se evidencia que no hubo cambios de horario.	//03. IG 8478-2024 Septiembre 2024/Compromisos técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad No. 11
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**RUTA**
1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María** Para el presente periodo informa que relacionó el Formato calificación técnica de inmuebles (componente urbanístico e infraestructura), garantizando que el servicio de atención para las personas mayores se prestó en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS, en el informe de gestión del mes de septiembre del año 2024, donde se adjunta: 1.1. Formato calificación técnica de inmuebles (componente urbanístico e infraestructura) 1.2. Planos	//03. IG 8478-2024 Septiembre 2024/Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.01
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado da cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo, tal como se evidencia en el presente informe y en: 2.1. FOR-PSS-417. 2.2. Actualización FOR-PSS-417. 2.3. Acta No 085 de 30 de septiembre de 2024, con el tema mantenimiento preventivo y correctivo.	//03. IG 8478-2024 Septiembre 2024/Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.02

3. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado da cumplimiento al suministró de la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general, lo cual se evidencia en: 3.1 Lista de Chequeo.	//03. IG 8478-2024 Septiembre 2024/Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.03
4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María, para el presente periodo, realizó entrega de los elementos de aseo a las personas mayores teniendo encuenta las caracteristicas y tiempos de entrega del anexo tecnico y realizó el diligenciamiento de la entrega elementos de aseo "FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL MODALIDAD COMUNIDAD DE CUIDADO" lo cual se evidencia en: 4.1 Acta No.073 Entrega Kit Aseo Persona Mayores. 4.2 FOR-PSS-215 Formato Entrega elementos de Aseo Personal.	//03. IG 8478-2024 Septiembre 2024/Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.04
5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María, para el presente periodo a través del "FORMATO INSPECCIÓN Y SUMINISTRO DE BOTIQUINES TIPO B" FOR-TH-066, se realizo verificion de cada uno de los elementos que conforman el botiquin tipo B, el cual se encuentra diponible para ser usado en caso de que se requiera . 5.1. Formato Inspección y Suministro de Botiquines TIPO B. FOR-TH-066	//03. IG 8478-2024 Septiembre 2024/Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.05
6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** 6.1. La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María realizó la primera entrega de vestuario a las personas mayores correspondiente a la ejecución del Convenio 8478-2024, la cual se llevó a cabo el día 25 de septiembre de 2024, en la cual se realizó la entrega completa según características y cantidades descritas en el anexo técnico; no se presentaron novedades, como evidencia se adjunta el formato FOR-PSS-216 y acta No.064.	//03. IG 8478-2024 Septiembre 2024/Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.06
7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María, garantizo insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional, como se puede verificar en: 7.1. Formato no controlado Lista de Chequeo Tabla 20. Relación de elementos menaje y servicios de alimentacion 7.2. Cronograma de Mantenimiento y Hoja de vida Calibración, alli se encuenta consignada las fechas en que se realizo el mantenimiento y calibración de los equipos.	//03. IG 8478-2024 Septiembre 2024/Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.07
8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Ha garantizado durante la ejecución del convenio 8478 los elementos necesarios para la realización de todas las actividades y talleres ocupaciones con las personas mayores según lo establece el anexo técnico en las tablas No. 28 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades" y tabla No. 29 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias". 8.1 Tabla 28 Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades 8.2 Tabla 29 Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias	//03. IG 8478-2024 Septiembre2024/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No 8

9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** En el mes de septiembre 2024 se reporta de acuerdo a los siguientes soportes que da cumplimiento a la obligación. Se anexa tabla de elementos de aseo insitucional no controlado con su respectiva evidencia fotografica y formato no controlado de entrega de elementos de aseo al personal operario de la Comunidad de Cuidado. 9.1. Formato no controlado entrega de insumos. 9.2. Lista de Chequeo No Controlada Tabla 30	//03. IG 8478-2024 Septiembre 2024/Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.09
10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros – Atención Integral.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** La Comunidad de Cuidado Corazón inmaculado de María, garantizó la dotación al personal manipulador de alimentos y servicios generales, como la entrega de elementos de protección personal al momento de la distribución de los alimentos de las personas mayores como se puede evidenciar: 10.1. Acta No 043 del dia 02 de septiembre con el tema: Entrega de elementos de protección personal a auxiliares de servicios generales técnico en gastronomia y operarias de cocina.	//03. IG 8478-2024 Septiembre 2024/Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.10
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María, cuenta con plan de emergencias "FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS" actualizado 11.1. FOR-TH-030. 11.2. CP envío plan de emergencias el día 27 de agosto de 2024, actualizado y adaptado a las especificaciones del centro comunidad de cuidado a los correos orios@sdis.gov.co,lramirezl@sdis.gov.co,lramirezl@sdis.gov.co,jjimeneza@sdis.gov.co,jcabreras@sdis.gov.co y Sjurado@sdis.gov.co. A la espera de la aprobación para la respectiva socialización.	//03. IG 8478-2024 Septiembre 2024/Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.11
12. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María, para el presente periodo cuenta con concepto de bomberos favorable del Municipio de Funza, el cual tiene vigencia hasta el día 20 de septiembre de 2024, como se evidencia en: 12.1. Concepto Técnico.	//03. IG 8478-2024 Septiembre 2024/Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.12
13. Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María, para el presente periodo, cuenta con los protocolos de seguridad establecidos y socializados. Lo cual se evidencia en: 13.1. Protocolos de Seguridad. 13.1.1 Protocolo de actividades cotidianas. 13.1.2 Protocolo de casos fortuitos. 13.1.3 Protocolo en caso de evidencia y sospecha. 13.1.4 Protocolo de prevención de accidentes en la institución. 13.2 CP Envío Protocolos el día 27 de Agosto de 2024, actualizados y adaptados a las condiciones del centro comunidad de cuidado a los correos orios@sdis.gov.co,lramirezl@sdis.gov.co,lramirezl@sdis.gov.co,jjimeneza@sdis.gov.co,jcabreras@sdis.gov.co y Sjurado@sdis.gov.co. A la espera de la aprobación para la respectiva socialización.	//03. IG 8478-2024 Septiembre 2024/Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.13
14. Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María, NO cuenta con licencia de construcción para el presente periodo, por lo tanto se adjunta Acta No 069 de mes de septiembre 2024, con el número de radicado del trámite de obtención de la licencia de construcción en la entidad competente, con fecha no mayor a 6 meses (trámite en curso). Se adjunta como soporte a la presente obligación: 14.1. Acta No 069 de día 26 de septiembre 2024, con el tema: Proceso licencia de construcción. 14.2. Radicación Licencia de construcción número 25286-1-24-0083, con fecha de 26 de junio de 2024, Curaduría Urbana 1 de Funza Cundinamarca.	//03. IG 8478-2024 Septiembre 2024/Compromisos técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros No.14
15. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** No aplica	NO APLICA

COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**RUTA**
1. 1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional, el cual hace parte integral de los documentos del proceso.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** En el periodo de Septiembre de 2024 se presenta los siguientes soportes de actividades, correos, reuniones, capacitaciones etc. para dar cumplimiento a la obligación. Actividades realizadas en el periodo con el equipo mesa ambiental 1.1 ACTIVIDADES MES. 1.1.1. Acta No 01 - 04/09/2024 se participa en una reunión virtual organizada por la referente ambiental Paula Velez para hablar de las actividades a ejecutar durante el mes de septiembre. 1.1.2. Certificado Movilidad Sostenible - 05 de septiembre de 2024 1.1.3. Apagón Ambiental - 08 de Septiembre de 2024 1.1.4. el día 09/09/2024 se realiza actividad en relación a la campaña ambiental de prácticas sostenibles con el tema de agricultura urbana. 1.1.5. El día 13/09/2024 se realiza diligenciamiento a link de Huertas Urbanas 2024 1.1.6. El día 24/09/2024 se realiza diligenciamiento a link sobre autoevaluación al Plan de gestión Ambiental. 1.1.7. El día 24/09/2024 se envía correo a referentes ambientales con las rutas de recolección de residuos sólidos y hospitalários actualizadas. 1.1.8. El día 23 y 25 de septiembre se realizan actividades alusivas a la semana de la bicicleta. 1.1.9. Reportes Consumo de Agua - 5, 12, 19, y 26 de Septiembre 2024. 1.1.10. Acta No 075 Reunión Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria - 30 de Septiembre de 2024 1.1.11. Certificado Uso de Plásticos- 30 de Septiembre de 2024. 1.2. FORMATOS, CERTIFICADOS DE TANQUES, FUMIGACIÒN, MANIFIESTO DE RECOLECCIÒN 1.2.1. Formatos FOR-GA-005 Diligenciamiento de formato ruta de recolección interna de residuos RRIRS FOR-GA-007 Diligenciamiento de Acción Afirmativa N°001 FOR-GA-009 Diligenciamiento del Registro medición y control de residuos entregados FOR-GA-010 Formato Certificado de recolección de residuos sólidos. FOR-GA-020 Formato Ruta de recolección interna de residuos Hospitalarios. FOR-GA-021 Registro diario de residuos, Formato Clasificación de residuos hospitalarios FOR-GA-025 Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios Y Similares. FOR-GA-031 Registro Control Y Limpieza de trampa de grasas. FOR-PSS-065. Diligenciamiento diario del formato seguimiento a soluciones desinfectantes. FOR-PSS-066 Se hace Inspección de la presencia de plagas en el mes de septiembre 2024 como evidencia el formato . FOR-PSS-067.Se realiza Inspección de elementos en desuso, embalajes y empaques en el mes de septiembre 2024. FOR-PSS-068 Diligenciamiento diario del Formato lista de verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas mes de septiembre 2024. FOR-PSS-069 Diligenciamiento Registro Control de Plagas. FOR-PSS-071 Se realiza Verificación de hermeticidad en el mes de septiembre de 2024. Certificaciones 1.2.2. Certificado Fumigación. 13 de Junio del 2024 1.2.3. Certificado Lavado de Tanques. 20 de septiembre del 2024 1.2.4. Durante el mes de Septiembre se envía los documentos para la activación de contrato con la empresa Descont para la recolección de Residuos Hospitalarios. 1.2.5. Cronograma desinfección -Socializaciones, charlas, capacitaciones al talento humano referente al anexo tecnico de gestiòn ambiental, realizadas durante el mes de septiembre del 2024. 1.3.ACTAS,SOCIALIZACIONES,CHARLAS 1.3.1 FOR-PSS-570 actividad realizada con las personas mayores 1.3.2 Acta No 046 sobre Plan de Movilidad Sostenible y Politica Cero Emisiones realizado del día 10 de septiembre de 2024 1.3.3 Acta No 081 sobre Manual Conductas básicas de Bioseguridad realizado el día 30 de Septiembre de 2024.	//03. IG 8478-2024 Septiembre 2024/Compromisos técnicos/Componente Atención Integral No 2/ Eje Cuidado Integral, línea de atención Entornos Amigables Y Seguros ///03. IG 8478-2024 Septiembre 2024/Compromisos técnicos/Compromisos Gestión Ambiental No.01
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**RUTA**
1. Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Cuenta con la plataforma estratégica conformada por la (Misión, Visión, Organigrama, políticas, principios y valores institucionales) los cuales se encuentran publicados en un lugar de fácil acceso y consulta por parte de los funcionarios y demás comunidad institucional, como se evidencia en: 1.Registro fotográfico de plataforma estrategica. 1.1 Misión 1.2 Visión 1.3 Estructura organizacional 1.4 Politica 1.5 Principios y valores	//03. IG 8478-2024 Septiembre 2024/Compromisos técnicos/Compromisos Componente Gestión Administrativa No .01

2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Tiene publicada la imagen institucional desde el inicio del convenio 8478 de septiembre o 2024 en la entrada del principal de la unidad operativa, así mismo cuenta con la imagen institucional publicada en el vehículo que se encuentra ofertado y al servicio del convenio antes descrito, como se evidencia en: 2.1 Registro fotográfico de la imagen institucional en Fachada. 2.2 Registro fotográfico de la imagen institucional en vehiculo y/o vehiculos.	//03. IG 8478-2024 Septiembre 2024/Compromisos técnicos/Compromisos Componente Gestión Administrativa No.02
3. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Se realiza envío de correo con novedades del mes de septiembre al área administrativa de la Secretaría de Integración Social 3.1. Impresión de pantalla correo electrónico del 01/10/2024, envío de listado de personas mayores que ingresaron con corte a la fecha indicada anteriormente.	//03. IG 8478-2024 Septiembre 2024/Compromisos técnicos/Compromisos Componente Gestión Administrativa No .03
4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Durante el período comprendido entre el 01 y 30 de septiembre de 2024, desde el área de trabajo social, se realiza el envío de las novedades correspondientes, como se evidencia en: Ingresos:1 Hospitalizados:72 días Traslados:0 Egresos:0 Salida a Medio familiar: 17 días. 4.1 Base de datos en formato PDF. 4.2 Base de datos en formato XLS 4.3 FOR PSS 311 ficha SIRBE 4.4 FOR PSS 213 FORMATO REPORTE METAFISICA 4.5 Permanencia	//03. IG 8478-2024 Septiembre 2024/Compromisos técnicos/Compromisos Componente Gestión Administrativa No .04
5. Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Durante el mes de septiembre de 2024 realizó la coordinación con instituciones interinstitucionales necesarias para la prestación del servicio, lo anterior se reporta en: **5.1.** Acta No.050 del día 13 de septiembre de 2024, con el tema: Redes interinstitucionales.	//03. IG 8478-2024 Septiembre 2024/Compromisos técnicos/Compromisos Componente Gestión Administrativa No .05

6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Durante el mes de Septiembre de 2024 garantizó el servicio de transporte a las personas mayores y cumple con los documentos y especificaciones del anexo técnico, como se evidencia en: Vehiculo JRL 123 4.5.1 Tarjeta de propiedad (archivo en PDF) 4.5.1 Póliza responsabilidad civil extracontractual (archivo en PDF) 4.5.1 póliza responsabilidad civil contractual (archivo en PDF) 4.5.1 SOAT (archivo en PDF) Vehiculo LZS 186 4.5.2 Tarjeta de propiedad (archivo en PDF) 4.5.2 Póliza responsabilidad civil extracontractual (archivo en PDF) 4.5.2 póliza responsabilidad civil contractual (archivo en PDF) 4.5.2 SOAT (archivo en PDF) 4.5.2 Revisión tecno mecánica (archivo en PDF)	//03. IG 8478-2024 Septiembre 2024//Informe financiero//Costos fijos //4.5 Transporte.
7. Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** La Comunidad de cuidado Corazón inmaculado de María durante el mes de septiembre de 2024 garantizó el servicio funerario de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, como se evidencia en: 4.4.1 Contrato Obed Edom Compañia de Servicios Exequiales de fecha 30 de julio de 2024 4.4.2 Factura No. FEO2950 del 23 de septiembre del 2024 .	//03. IG 8478-2024 Septiembre 2024//Informe financiero//4. Costos fijos//4.4 Servicio funerario
8. Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** La Comunidad de Cuidado Corazón inmaculado de María garantizó el talento humano minimo para la ejecución del convenio 8478 - 2024 conforme lo establece el anexo técnico, como se evidencia en: 1.1 FOR PSS 211 liquidación de cupos 4.1 FOR PSS 214_v1_formato_relacion_talento_humano.	//03. IG 8478-2024 Septiembre 2024 //Informe financiero/costos fijos/4.1 talento humano/Formato relación talento humano FOR-PSS-214. //03. IG 8478-2024 Septiembre 2024//Informe financiero//1.1. Liquidación de cupos
9. Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** En la Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María durante el mes de septiembre de 2024 se presentaron novedades en el talento humano, las cuales se enviaron al supervisor del convenio para la aprobación de las respectivas hojas de vida. La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María garantizó la entrega del cargo y empalme a los funcionarios que ingresaron en el mes de septiembre del 2024 a saber: 9.1. HV Maicol andres Agudelo - Auxiliar Enfermeria 9.2. Solicitud Aval HV Maicol andres Agudelo - Auxiliar Enfermeria 9.3. HV Leidy Mariana Hernandez - Auxiliar enfermeria 9.4. Solicitud Aval HV Leidy Mariana Hernandez - Auxiliar Enfermeria 9.5. HV Alfa Nelfi Campos - Auxiliar Enfermeria 9.6. Solicitud Aval HV Alfa Nelfi Campos - Auxiliar Enfermeria 9.7. HV Edwin Andres Montaño - Auxiliar de Enfermeria 9.8. Solicitud Aval HV Edwin Andres Montaño - Auxiliar de Enfermeria 9.9. HV Angie Poveda - Auxiliar Enfermeria 9.10.Solicitud Aval HV Angie Poveda - Auxiliar Enfermeria 9.11. HV Paula Andrea Ramirez - Auxiliar Enfermeria 9.12.Solicitud Aval HV Paula Andrea Ramirez - Auxiliar Enfermeria 9.13. HV Hellen Alejandra Gantiva - Auxiliar Enfermeria 9.14. Solicitud Aval HV Hellen Alejandra Gantiva - auxiliar Enfermeria 9.15. HV Erika Julieth Millan - Auxiliar Enfermeria 9.16. Solicitud HV Erika Julieth Millan - Auxiliar Enfermeria 9.17. HV Julian David Robayo - Operario de cocina 9.18 Solicitud Aval HV Julian David Robayo - Operario de cocina	//O3. IG 8478-2024 Septiembre 2024./Compromisos del asociado// compromiso generales del asociado/ compromiso No.01/ 1.1. Acta 056 ///03. IG 8478-2024 Septiembre 2024/Compromisos técnicos/Compromisos Componente Gestión Administrativa No.09
10. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Se realiza la organización de la documentación acorde a lo establecido en la ley 594 del 2000, Acuerdo 08 de 2014 y Acuerdo 02 de 2014, para el correcto funcionamiento y adecuado manejo de la información que se produce o genera al interior de la Comunidad de Cuidado en el ejercicio de cada función, la cual se encuentra disponible para consulta como se establece en la ley 172 de 2014	NO APLICA

11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** La Comunidad de cuidado Corazón Inmaculado de María durante el mes de septiembre de 2024 garantizó el servicio de vigilancia de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, como se evidencia en: 4.6.1. Contrato Seguridad Sprin LTDA de fecha 30 de julio de 2024. 4.6.2. Factura No 16156 del 13 de septiembre del año 2024 , correspondiente a la cobertura del mes septiembre 2024 .	///03. IG 8478-2024 Septiembre 2024/Informe financiero//4. Costos fijos//-4.6 vigilancia.
12. Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.	**La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Durante el mes de septiembre de año 2024 garantizó los servicios públicos de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, como se evidencia en: 4.7. Certificado costos fijos firmado por el revisor fiscal y representante legal 4.8. CC. y T.P. del revisor fiscal 4.9. Certificado de antecedentes revisor fiscal 4.10. Facturas Servicios Públicos	///03. IG 8478-2024 Septiembre 2024/1.Informe financiero/4.costos fijos/certificación servicios públicos

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA:	**COMUNIDAD DE CUIDADO CORAZÓN INMACULADO DE MARÍA**	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	**HNA. Rosalba Vargas Tirado**	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	Hna Rosalba Vargas T.	DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 23,488,067
Anexos : A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS ANEXOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE INFORME		
CD		